

## **La Ley Contra El Fumado**

Lic. Galo Guerra. Psicólogo Modificador de Conducta,  
Director del Instituto Conductual de Costa Rica  
Oficina 2255 1380 correo galo@incocr.org

Aunque para algunas personas haya pasado inadvertido, Costa Rica planea unirse a la iniciativa que algunos otros países a nivel mundial han planteado, elaborando leyes que restringen a las personas fumadoras las áreas en las cuáles pueden “airearse”, así como el incremento en las penalizaciones a quienes violen las nuevas normas, y un inevitable incremento en el costo de los cigarrillos, el cual haría más dificultoso el acceso a los mismos.

La iniciativa es loable, pues tiene por finalidad disminuir la tasa de mortalidad ocasionada por el tabaquismo, y reducir los costos al sistema de salud por tratamientos a personas enfermas de cáncer, que son ya de por sí muy elevados.

Sin embargo el debate está abierto, pues son demasiadas las aristas que se deben contemplar. Por un lado es cierto que quienes fumamos (me incluyo, no hay que quitar la mano si hay una piedra de por medio) lo hacemos por placer, nuestras acciones afectan a terceros, no en el tema de los fumadores pasivos, sino en el costo de medicación y tratamientos adecuados para el paliamiento del cáncer. El valor de dichos tratamientos es sumamente elevado, y es un dinero que fácilmente podría ser destinado a medicaciones de otras enfermedades, como cualquiera que no haya sido provocada por una absurda elección personal.

El tema de los fumadores pasivos en realidad no lo discutiré, se lo dejo a la libertad de escoger y decidir, pues las personas podemos elegir si permanecer cerca de otra persona o alejarnos de ella.

Sin embargo este mismo tema de libertad si vale la pena retomarlo, pues la restricción al fumado en los lugares nocturnos por ejemplo, si afecta la capacidad de ejercicio de libre albedrío que todos los adultos poseemos. Una dirección de tal índole

relega a un segundo plano lo que ambas poblaciones, fumadoras y abstemias, la escogencia pues simplemente hay que subrogarse a la voluntad de otro. Entonces no necesariamente se está enseñando un valor fundamental como el altruismo o la empatía, simplemente se está imponiendo una conducta considerada “buena”. Va una por otra. A tal fin sería mejor sostener los espacios divididos en áreas de fumado y no fumado, donde cada quien escoge dónde sentarse.

Otro punto importante es la equidad en las sanciones con respecto a las acciones nocivas, pues algo que los fumadores probablemente reclamarían es la tolerancia con que se ha venido tratando a los choferes ebrios, quienes por un voto de un diputado, no tienen sanciones más apropiadas.

En fin el tema da para más, la semana entrante ahondaremos con algunos otros detalles.